FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Willian Alexis Ochoa Medina en calidad de supervisor del Contrato No. CO1.PCCNTR.6552755, del Centro de Formación Agroindustrial del SENA Regional Huila, hace constar por medio de este documento que recibió a satisfacción los materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Agrícola desde 1 de octubre al 1 de diciembre de 2024, el cual tiene las siguientes características:

Contratista:	MULTIAGRO INVERSIONES SAS
Nit/Cc:	900488765-5
Contrato No.	CO1.PCCNTR.6552755
Fecha de Suscripción:	29/07/2024
Fecha Inicio:	29/07/2024
Objeto:	Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Agrícola
Valor Contrato:	$ 198.375.755

Descripción del suministro recibido: Se recibieron los siguientes insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial

ÍTEM	CÓDIGO ELEMENTO ALMACE	PRODUCTO	DESCRIPCION TECNICA DEL ELEMENTO O SERVICIO	UND	Pedido2
2	21101612	Bandeja de Germinación 128 Cavidades	De 128 cavidades, dimensión 55.5x 29 cm, altura 5 cm, dimensión de la cavidad 3x3 cm, volumen de cavidad 21cc, aditivo antioxidante UV, en material poliestireno negro.	UN	530
3	21101612	Bandeja de Germinación 50 Cavidades	En poliestireno rígido, de 50 cavidades, con bandeja retenedora de agua y tapa transparente, color negro.	UN	10
4	24111503	Bolsa Frutales 45 cm	Bolsa de poliester color negro de 45 cm de largo x 20 cm de ancho Calibre 2,5, perforada, con fuelle. Paquete por 100 unidades.	EMB	37
7	24111503	Bolsa para Vivero de Cacao	Paquete de bolsas x 100, cultivo de cacao, dimensiones de 6 x 12,5 pulgadas, calibre 2,5 con fuelle.	UN	60
9	23153143	Boquilla de Aspersión Inserto en Cerámica	Boquilla de aspersión con inserto en cerámica, de cono hueco, gota fina.	UN	14
10	23153143	Boquilla de Aspersión Manual	Boquilla para aspersora, manual, tipo abanico, Material Polímero.	UN	5
12	11101508	Cal Dolomita	Concentración CaO 34% y MgO 15,7%., Presentación bulto por 50 kilogramo.	UN	9
13	10171801	Cascarilla de Arroz	Presentación Paca de 50 Kilogramos.	UN	40
14	10171502	Cicatrizante	Cicatrizante Hormonal, ingredientes activos Clorpirifos (025%), oxicloruro de cobre (0,588%), ANA (0,08%), Presentación Envase x 460 gramos.	UN	3
18	10191500	Controlador biológico	Controlador biológico, Metharizium anisopliae 4x10^6 esporas/g, Bauveria bassiana 4x10^6 esporas/g, Paecilomyces liliacinus 1x10^8 esporas/g, Presentación bolsa por 500 g.	SC	64
19	10191509	Controlador Biológico Bacillus Thurigiensis	Controlador biológico, Bacillus thurigiensis, concentración 2x10^9 esporas/gramo, presentación bolsa por kilogramo	KG	83
20	10191500	Controlador Biológico Hongo Nematicida	Controlador biológico hongo nematicida a base de paecilomyces lilacinus 1x10^8 unidades formadoras de colonia/cm3, presentación bolsa de 500 gramos.	UN	30
21	10191500	Controlador Biológico Metharizium Anisopliae	Metharizium anisopliae 4x108 esporas/g, bauveria bassiana 4x108 esporas/g, lecanicilium lecanii 1x108 esporas/g y bacillus thurigienesis 1x108 esporas/g, presentación bolsa por 500 g.	SC	24
22	10171500	Controlador Biológico Micorrizas	Controlador biológico micorrizas glomu ssp. Entrophospora sp, scutellopora sp, acaulospora sp. Mínimo 230 esporas por gramo de suelo, presentación bulto de 50 kg.	UN	117
24	10191509	Controlador Biológico Trichoderma	Controlador biológico, trichoderma harzianum 100 millones de esporas por gramo, formulación polvo mojable, presentación bolsa X 500 Gr.	SC	100
25	10171801	Descomponedor biológico	Descomponedor biológico, Azospirillum brasilense diez mil UFC/ml, Azotobacter chroococcumdiez mil UFC/ml, Lactobacillus acidophillus Diez mil UFC/ml, Saccharomyces cerevisae Diez mil UFC/ml de producto comercial, Formulación suspensión concentrada, Presentación frasco por litro.	L	12
26	10171502	Fertilizante Borax	Borax, concentración boro (B) 14%, formulación cristales solubles, presentación bolsa por kilogramo.	KG	9
27	10171602	Fertilizante Cloruro de Potasio	Fertilizante edáfico granular, cloruro de potasio, grado 0-0-60, presentación bulto X 50 Kg.	UN	109
28	10171603	Fertilizante Cristales Solubles NPK	Fertilizante edáfico, cristales solubles NPK, grado 0-52-34., Presentación bulto X 25 Kg.	UN	1
30	10171602	Fertilizante Edáfico Cristales Solubles	Fertilizante edáfico cristales solubles, Cloruro de Potasio, grado 0-0-62. Presentación bulto X 50 Kg.	UN	2

		Cristales Solubles	02, Presentación bulto X 50 Kg.		
31	10171602	Fertilizante Edáfico Cristales Solubles NPK	Fertilizante edáfico, cristales solubles NPK, grado 13-3-43, Presentación bulto X 25 Kg.	UN	1
32	10171605	Fertilizante Edáfico Granulado	Fertilizante edáfico granulado, NPK + M, grado 17-6-18-2, presentación bulto x 50 Kg.	UN	10
33	10171603	Fertilizante Edáfico Granular	Fertilizante edáfico granular, grado 12-40-0-10(S), contiene además 1% de azufre, presentación bulto por 50 kg	UN	72
35	10171601	Fertilizante Edáfico Granular	Fertilizante edáfico, granular, grado 40-0-0-6 (S), Presentación bulto X 50 Kg.	UN	60
36	10171602	Fertilizante Edáfico Granular	Sulfato de potasio grado 0-0-50-18(s). presentación bulto x 50 Kilos	UN	1
37	10171605	Fertilizante Edáfico Granular Complejo	Fertilizante edáfico, granular complejo, grado 25-4-24, Presentación bulto x 50 Kg	UN	9
38	10171605	Fertilizante Edáfico Granular Complejo	Fertilizante edáfico granular complejo Grado 15-15-15, bulto de 50 kilogramos, plástico, fertilizante	UN	14
39	10171602	Fertilizante Edáfico Granular Fuente de Potasio	Fertilizante edáfico granular fuente de potasio, grado 0-0-40-6, Contiene además 4% de azufre y 0,25% de B, Presentación bulto por 50 kg	UN	32
42	10171601	Fertilizante Edáfico Granular Urea	Fertilizante edáfico granular, Urea, grado 46-0-0, presentación bulto X 50 Kg.	UN	103
43	10171608	Fertilizante Edáfico Menores	Fertilizante edáfico menores granulado grado 3-3-0. Composición N:3% P:3% Ca:15% Mg:5% S:1,5% B:1% Cu:0,75% Fe:5% Mn:1% Mo: 0,01% Zn:2,2%, Presentación bulto x 46 Kg, plástico, fertilizante	UN	49
45	10171608	Fertilizante Edáfico Menores Granulado	Menores, Granulado, P:3% S:7% Zn:22%, Presentación bulto x 20 Kg	UN	2
46	10171505	Fertilizante foliar (algas marinas)	A base de algas marinas y proteína hidrolizada, composición: aminoácidos libres 132,5 g/L; extracto de algas marinas 150 g/L; N total 20 g/L; carbohidratos 139 g/L. Presentación líquido concentrado soluble en frasco x 1L.	L	14
47	10171505	Fertilizante Foliar (Líquido)	Foliar líquido, Fosfito de Potasio, Composición P: 430 g/L, K: 300 g/L, Mg: 40 g/L, B: 20 g/L, Presentación frasco x litro.	L	8
48	10171505	Fertilizante Foliar (Líquido)	Foliar líquido, composición N 50 g/L; Mg 30g/L; S 45 g/L; B 50 g/L, con elementos menores quelatados con EDTA y citratos, presentación frasco x litro.	L	32
49	10171505	Fertilizante Foliar (Polvo)	En polvo soluble, composición N 3%, K 40%, Mg 2%, S 12%, B 0,5%, fitohormona ANA 0,05%, Quelatado con EDTA y ácido cítrico, Presentación bolsa por kilogramo.	KG	8
50	10171505	Fertilizante hidrosoluble (Cristales)	Hidrosoluble, en cristales, composición N 17%, P 44%, presentación bulto por 25 Kg	UN	1
52	10171608	Fertilizante Quelato de Calcio	Quelato de calcio - 7% (N) 12% (CaO), bolsa por kilogramo, plástico, fertilizante	KG	17
53	10171608	Fertilizante Quelato de Hierro	Quelato de Hierro - 3% (N) 12% (Fe), bolsa por kilogramo, plástico, fertilizante	KG	4
54	10171607	Fertilizante Quelato de Magnesio	Quelato de Magnesio - 3% (N) 12% (Mg), bolsa por kilogramo, plástico, fertilizante	KG	19
55	10171608	Fertilizante Quelato de Manganeso	Quelato de manganeso - 3% (N) 12% (Mn), bolsa por kilogramo, plástico, fertilizante	KG	1
56	10171608	Fertilizante Quelato de Zinc	Quelato de Zinc - 3% (N) 12% (Zn), bolsa por kilogramo, plástico, fertilizante	KG	15
58	10171608	Fertilizante Sulfato de Cobre	Sólido de aplicación al suelo, como fuente de cobre (Cu) y azufre(S), en algunos cultivos. 20% de Cu. Presentación bolsa x Kilogramo.	KG	5
59	11151511	Fibra de Polipropileno	Fibra de polipropileno x rollo de 3000 m. presentación rollo por 1kg.	ROL	20
60	10191500	Fungicida Azoxistrobina	Azoxistrobina 200 g/L, +difeconazol 125 g/L, formulación suspensión concentrada, presentación frasco x litro.	L	12
61	10191500	Fungicida Carbendazim	Carbendazim, 500 g/L, formulación suspensión concentrada, presentación frasco x litro.	L	10
63	10191500	Fungicida Cymoxanil	Fungicida Cymoxanil 80 g/kg, más mancozeb 640 g/kg, formulación polvo mojable, presentación bolsa por 500 g.	SC	1
66	10191500	Fungicida Fosfito Monopotásico	Fungicida fosfito monopotásico, y dipotásico 45,8%, formulación concentrado soluble, presentación frasco por litro.	L	58
67	10191500	Fungicida Mancozeb	Mancozeb, del 80%, formulación polvo mojable, presentación bolsa por kilogramo.	KG	101
68	10191500	Fungicida Metalaxil	Metalaxil 4%, + mancozeb 64%, presentación bolsa, por 375 gr.	SC	10
69	10191500	Fungicida Myclobutanil	Myclobutanil, 400 g/kg, formulación polvo mojable, presentación bolsa por 400 g.	SC	11
72	10191500	Fungicida Tricyclazole	Tricyclazole, 750 gr/Kg, formulación polvo mojable, presentación bolsa por kilogramo.	KG	1
75	10171701	Herbicida Butaclor	Herbicida butaclor, 600 g/lt, formulación emulsión concentrada, presentación garrafa por 4 litros.	UN	20
77	10171701	Herbicida Diflufenican	Herbicida Diflufenican 500 g/Litro. Formulación suspensión concentrada. Presentación frasco por litro.	L	7
79	10171701	Herbicida Florpyrauxifen	Herbicida Florpyrauxifen-benzyl 25 g/lt. formulación concentrado emulsionable. presentación litro.	L	22
82	10171701	Herbicida No Selectivo Glifosato	Herbicida No Selectivo Glifosato 480 g/l. Galón de 4 litros, plástico, herbicida	L	58
84	10171701	Herbicida Penoxsulam	Herbicida Penoxsulam 240 g/lt. Formulación suspensión concentrada. Presentación frasco por litro.	UN	6
85	10171701	Herbicida Pretilaclor	Herbicida Pretilaclor 500 g/lt, galón de 5 litros, plástico, herbicida	L	8
86	10171701	Herbicida Propanil 800	Herbicida Propanil 800 g/lt. Bolsa de 4 kilogramos, plástico, herbicida	KG	16
87	10171701	Herbicida Propanil Galón	Herbicida Propanil 480 g/lt más Triclopyr 40 g/lt, galón de 20 litros, plástico, herbicida	L	7
88	10171701	Herbicida Propanil Litro	Herbicida Propanil 480 g/lt, presentación frasco por litro, plástico, herbicida	L	28
89	10171701	Herbicida Pyrasozulfurón	Herbicida Pyrasozulfurón etil 100 g/kg. Formulación polvo mojable. Presentación bolsa x 500 g.	UN	18
90	10191510	Insecticida Abamectina	Insecticida Abamectina (18g/l). Presentación concentrado emulsionable. Presentación frasco por litro.	L	2
91	10191509	Insecticida Biológico	Insecticida biológico a base de extracto de ajo (allium sativum), extracto de aji (capsicum annuum), limoneno, disulfuro de alilo, capsaisin, ácido nicotinico,	L	96
92	10191509	Insecticida Biológico a Base de Extracto de Ruda	Insecticida biológico a base de extracto de ruda 100 g/lt. Formulación concentrado emulsionable. Presentación frasco por litro.	L	27
93	10191500	Insecticida Controlador Biológico Beauveria Bassiana	Controlador biológico, Beauveria bassiana, concentración 5x108 esporas/gramo, presentación bolsa por kilogramo.	KG	65
94	10191509	Insecticida Controlador Biológico Metarhizium Anisoplae	Controlador biológico, Metarhizium anisoplae, concentración 5x109 esporas/gramo, presentación bolsa por 500 gramos.	SC	10
95	10191509	Insecticida Diflubenzuron	Insecticida Diflubenzuron 240 g/lt. Formulación suspensión concentrada. Presentación frasco por litro.	L	11
96	10191509	Insecticida Imidacloprid	Insecticida Imidacloprid - lambdacihalotrina. Formulación suspensión concentrada, presentación frasco por litro, plástico, insecticida	L	8

97	10191509	Insecticida Spinetoram	Insecticida Spinetoram 60 g/lt. Formulación suspensión concentrada. Presentación frasco por 500 cc.	UN	4
98	10191509	Insecticida Tiametoxam	Insecticida tiametoxam al 25%. Formulación gránulos dipersables. Presentación bolsa por 100 g.	GLI	18
99	10191509	Insecticida Tiametoxam	Insecticida tiametoxam 141g/L. Formulación suspensión concentrada. Presentación frasco por litro.	L	20
100	10171505	Microorganismos Eficientes	Microorganismos Eficientes, suspensión concentrada, no irritante, no tóxico, presentación x galón.	UN	15
102	10151520	Semilla Certificada de Acelga	Semilla Certificada de Acelga. Características: tamaño regular de hojas y peciolos, buen grosor de la penca. Registro ICA, pureza 90 - 95%, germinación 85-90%. Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos, plástico, semilla	UN	103
103	10151532	Semilla Certificada de Ahuyama	Semilla Certificada de Ahuyama. Características: variedad Valluna. Registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85-90%. Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos, plástico, semilla	UN	6
104	10151500	Semilla Certificada de Aji Tipo Jalapeño	Características: Híbrido, sabor fuerte, frutos grandes, resistencia a virus y phytoptora, registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85-90%, Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos.	UN	8
105	10151503	Semilla Certificada de Apio	Registro ICA, Pureza 90 -95%, germinación 85-90%. Vida útil un año. Presentación sobre x 100 gramos. Sobre, variedad con tolerancia a la deficiencia de Boro, resistente al transporte, para climas medios y fríos, tolerante a la pudrición bacteriana	UN	10
106	10151701	Semilla Certificada de Arroz	Adaptable a las condiciones ambientales de la región del valle alto del rio Magdalena. Bulto, presentación bulto por 50 kg. Variedad previa concertación con el Centro.	UN	68
107	10151508	Semilla Certificada de Berenjena	Semilla Certificada de Berenjena. Presentación sobre x 100 gramos. Sobre, frutos largos, delgados y carnosos, lisos, clima cálido. Registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85-90%.	UN	30
108	10151515	Semilla Certificada de Cebolla Cabezona	Semilla Certificada de Cebolla Cabezona o de bulbo. Presentación sobre x 100 gramos. Resistencia a Fusarium. Alta precocidad. Registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85-90%. Vida útil un año, fruto forma globosa y achatada. Resistencia a Fusarium	UN	10
110	10151805	Semilla Certificada de Cilantro	Semilla Certificada de Cilantro. Características: variedad tipo crespo tamaño medio, tallo cilíndrico, registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85- 90%. Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos., plástico, semilla	UN	250
113	10151517	Semilla Certificada de Espinaca	Semilla certificada de Espinaca. Características: hojas lobuladas, ovadas, color verde intenso. Resistencia a mildeo de la espinaca. Hoja suculenta. Registro ICA. Pureza mínimo 90 % y germinación 80 %. Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos, plástico, semilla	UN	48
114	10151501	Semilla Certificada de Frijol	Variedad ICA Quimbaya, Arbustiva, adaptación zona 1200 - 1800 msnm, presentación bolsa por kilogramo.	KG	11
115	10151500	Semilla Certificada de Habichuela	Semilla Certificada de habichuela. Características: tipo Blue lake, registro ICA, pureza 99%, germinación 85%. Vida útil un año. Presentación sobre por libra, plástico, semilla	UN	31
116	10151512	Semilla Certificada de Lechuga Batavia	Semilla certificada de Lechuga Batavia. Características: Compacta, cabeza grande, firme, color verde. registro ica, pureza 95%, germinación 85%. Vida útil de al menos un año, presentación sobre x 100 gramos, plástico, semilla	UN	10
117	10151512	Semilla certificada de lechuga crespa	lechuga crespa variedad vera, Plantas grandes y llenas, hojas anchas, color verde claro y muy crespas; Flexibilidad en el punto de cosecha; Rusticidad y amplia adaptabilidad, Ciclo promedio total: 60 días presentación; sobre de 100 gr, con Registro ICA, Pureza 90 -95%, germinación 90-95%. fecha de prueba inferior a 6 meses.	UN	105
118	10151524	Semilla Certificada de Perejil	Hojas largamente pecioladas muy divididas y aromáticas. La raíz es profunda y fuerte. Registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85-90%. Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos.	UN	12
119	10151522	Semilla Certificada de Remolacha	De rápido crecimiento, con follaje vigoroso, raíz de color rojo de forma globosa, uniforme y muy dulce, tolerante a floración., n. Registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85- 90%. Vida útil un año. Presentación sobre x 100 gramos.	UN	10
120	10151526	Semilla Certificada de Repollo	Semilla Certificada de Repollo. Características: tamaño mediano, de cabeza firme, corazón pequeño. Pureza 90-95%, germinación, 85-90%. Vida útil un año. Presentación sobre x 100 gramos.	UN	10
121	10151518	Semilla Certificada de Tomate	Tipo milano, características: Variedad con tolerancia a Verticillium(V), tolerancia a virus mosaico del Tabaco (TMV), fusarium y Nemátodos (N), presentación sobre x 1000 semillas.	UN	8
122	10151518	Semilla Certificada de Tomate Tipo Chonto	Semilla certificada de tomate tipo Chonto. Características: híbrida, crecimiento indeterminado, buen vigor, con resistencia o tolerancia a Verticillium, Fusarium y Virus del Mosaico del Tabaco. Presentación sobre x 1000 semillas.	UN	1
123	10151502	Semilla Certificada de Zanahoria	Semilla Certificada de Zanahoria. Buen vigor, follaje poco denso, raíces cónicas y duraderas. Registro ICA, pureza 90 -95%, germinación 85-90%. Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos, plástico, semilla	UN	20
127	10151507	Semilla de Pepino Cohombro	Semilla Certificada de Pepino Cohombro. Características: Hibrido, buen vigor, maduración temprana, frutos cilíndricos. Registro ICA, Pureza 90 -95%, germinación 85-90%. Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos, plástico, semilla	UN	64
128	10151521	Semilla de Pimentón Tipo California Wonder	Semilla certificada de pimentón tipo California wonder. Características: variedad, buena adaptación, vigorosa, paredes gruesas, cuatro lóbulos grandes en forma de campana. Registro ICA. Pureza mínima 90% y germinación 80%. Vida útil un año, presentación sobre x 100 gramos, plástico, semilla	UN	18
130	10152001	Semilla Patrón de Cítricos Variedad Citromelo CPV 4475	Bolsa de 1kilogramo con registro ica, porcentaje de germinación mínimo del 80%,	UN	1
132	10151816	Semilla Seleccionada de Albahaca	Características: pureza mínima 90%, germinación mínima 80%, vida útil un año, presentación sobre x 1gramos.	UN	23
133	10151500	Semilla Seleccionada de Crotalaria	Semilla seleccionada de Crotalaria, Características: Pureza 90 %, germinación mínima 60-80 %, registro ica, viabilidad de la semilla no mayor o igual a un año. Presentación bolsa por kilogramo.	KG	172
134	10151904	Semilla Seleccionada de Girasol	Germinación mínima de 88%, registro ica, viabilidad de la semilla no mayor o igual a un año, bolsa por 50 gr, vida útil un año.	UN	20
135	10151500	Semilla Seleccionada de Guadua	Usos en protección de cuencas, maderable y control de erosión. Material Chusquines seleccionados, Registro ICA. Presentación chusquín.	UN	2
138	10171801	Sustrato Inorgánico	Ceniza de cascarilla de arroz, Presentación en metro cúbico.	UN	1
139	10171801	Turba	Turba con micronutrientes, granulación fina, agente humectante. Presentación bulto x 50 Kg.	UN	31

Dependencia: 911610 Distribución presupuestal (Rubro presupuestal No. C-3602-1300-11-20305C-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO POR EL CONFLICTO ARMADO A NIVEL NACIONAL. Uso presupuestal: A -02-02-01-003-004-06) Valor del rubro:$ 8.100.000 Valor afectar del rubro $8.098.571,91. 911634 Distribución presupuestal (Rubro presupuestal No. C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL. Valor del rubro:$87.000.000 Valor afectar del rubro $82.330.977,73. 911645 Distribución presupuestal (Rubro presupuestal No. C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL. Valor del rubro:$20.000.000 Valor afectar del rubro $18.655.204,67. 9116611 Distribución presupuestal (Rubro presupuestal No. C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL. Valor del rubro:$8.250.499 Valor afectar del rubro $8.250.019,02. 911645 Distribución presupuestal (Rubro presupuestal No. C-3603-1300-19-708020-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA POBLACIÓN DE LA ECONOMÍA CAMPESINA Y DE LA ECONOMÍA POPULAR NACIONAL. Valor del rubro:$50.000.000 Valor afectar del rubro $41.196.039,10.

El supervisor hace constar que verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales entre las cuales se encuentra el pago oportuno de aportes parafiscales y de seguridad social de conformidad con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 05 de marzo de 2003, la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma en Campoalegre, el nueve (9) de diciembre de 2024, por:



Willian Alexis Ochoa Medina

Supervisor

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
(Borrar esta hoja una vez se diligencie el formato)

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.
2) Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001 Manual de Contratación Administrativa.
3) Este formato es diligenciado por el funcionario delegado para llevar a cabo la Supervisión.
4) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán elaborar un informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique).
5) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
7) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
8) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
9) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6552755 de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Formación Agroindustrial
TIPO DE CONTRATO	**Suministro**
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.6552755**
OBJETO	Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Agrícola.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	24/07/2024
FECHA DE INICIO	29/07/2024
PLAZO INICIAL	5 meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	29/12/24
CONTRATISTA	MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S.
CC o NIT	900488765-5
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	YULFREDIS ALMENAREZ ALMEIRA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1.065.611.745
LUGAR DE EJECUCIÓN	Campoalegre, Huila
VALOR INICIAL	$ 183.375.755
FORMA DE PAGO	El SENA pagará al contratista el valor del contrato, mediante pagos parciales a la ejecución del objeto contractual, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3-2021-000055 de 2021, de la cual, le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea

	su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y Circular SENA No. 3-2024-000019 del 19 de enero de 2024.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	6224
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	107724
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 198.375.755
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/24
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$39.827.145,72
VALOR TOTAL EJECUTADO	$198.357.958,15
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Willian Alexis Ochoa Medina
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No aplica
MODIFICACIÓN NRO. 16300816	Fecha de la suscripción: 16/9/24 Fecha de aprobación de pólizas: 17/9/24 Se realiza adición al contrato CO1.PCCNTR.6552755 por el valor de $15.000.000, de acuerdo con el informe emitido por el supervisor.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	6224
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	107724
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Proveer materiales y elementos de óptima calidad.	SI	Nota de entrada y acta recibo a satisfacción. Los documentos se encuentran en el archivo Gestión Financiera (GF) y Gestión contractual (GC), respectivamente.
2. El transporte, cargue, descargue y entrega de los materiales serán asumidos por el contratista, también el riesgo y propiedad de estos hasta que se realice el recibo total a satisfacción por el SENA en el lugar indicado para la entrega de estos.	SI	Los insumos se entregaron en el Centro de formación, tal como constan en la nota de entrada y acta recibo a satisfacción. Los documentos se encuentran en el archivo Gestión Financiera (GF) y Gestión contractual (GC), respectivamente.
3. Remplazar los elementos o materiales defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por el Centro de Formación, dentro del día hábil, siguiente a la fecha de comunicación que en tal sentido realice la entidad, a través del supervisor del contrato.	No se requirió el cumplimiento.	No se requirió el cumplimiento.
4. La Fecha de vencimiento de los elementos entregados deben estar vigente a la fecha de entrega y mínimo un (02) año más, para los elementos que tengan la fecha de vencimiento en su empaque. Para el caso de los bioinsumos, la vigencia deberá ser mínimo 12 meses.	Si	Imágenes de insumos en donde se evidencia la fecha de vencimiento. Anexo al informe.
5. Una vez cumplidos los requisitos para el inicio del desarrollo del objeto contractual, entre las partes (Contratista – Sena) acuerdan fecha, hora y lugar para la realización de la inducción en SST que tiene a cargo la Entidad contratante. Nota: La inducción será realizada al personal encargado del desarrollo del objeto contractual.	Si	Certificación de realización del curso.

6. Entregar los elementos en óptimas condiciones de calidad y de eficiencia técnica.	Si	Nota de entrada y acta recibo a satisfacción.
7. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para el inicio de actividades).	Si	Planillas de seguridad social de los meses de noviembre.
8. Durante el proceso de entrega de los materiales/elementos, el contratista deberá contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad industrial con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	Si	Imágenes de la entrega de elementos del contrato. Anexo al informe.
9. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todo el personal encargado de la ejecución del objeto contractual.	Si	Imágenes de la entrega de elementos del contrato. Anexo al informe.
10. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se requirió el cumplimiento.	No se requirió el cumplimiento.
11. El contratista deberá mantener vigente los documentos como: revisión técnico-mecánica, SOAT, tarjeta de propiedad, tarjeta de operación y póliza de responsabilidad civil contractual y extracontractual. El SENA se reservará el derecho de solicitarlos en el momento en que lo considere conveniente.	Si	Documentos del vehículo utilizado en la entrega.
12. El contratista se compromete a entregar a la Entidad los productos químicos rotulados, etiquetados y con las respectivas hojas de datos de seguridad, acorde con la normatividad	Si	Hojas de seguridad de productos agropecuarios requeridos. Archivo anexo.

vigente Decreto 1496 de 2018 “Por el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad química y a lo establecido en la 35 GCCON-F-046 V.02 Ley 55 de 1993 “Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el trabajo” Nota 1: Los productos químicos que no cumplan con el rotulado, identificado y etiquetado de acuerdo con el marco legal y que no alleguen la hoja de seguridad, no serán recibidos. Nota 2: Las hojas de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la ley 55 de 1993 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años). Nota 3: La etiqueta del insumo deberá estar en buenas condiciones y legibles.		
13. El contratista deberá dar cumplimiento al plan estratégico de seguridad vial, de acuerdo con los establecido el marco legislativo vigente. El SENA se reservará el derecho de solicitar las evidencias de cumplimiento en el momento en que lo considere conveniente.	Si	Plan estratégico de seguridad vial. Archivo anexo.
14. Garantizar que las semillas para siembra tengan registro vigente expedido por el ICA.	Si	Nota de entrada y acta recibo a satisfacción. Imágenes de insumos en donde se evidencia el registro ICA. Anexo al informe.
15. El contratista deberá presentar a la Entidad copia del registro como comercializador (presencial o virtual) vigente en la plataforma SIMPLIFICA del instituto Colombiano Agropecuario.	Si	Registro como comercializador de insumos agropecuarios expedido por el ICA. Anexo al informe.
16. El contratista deberá garantizar que los insumos agroquímicos dispongan del registro ICA vigente.	Si	Nota de entrada y acta recibo a satisfacción. Imágenes de insumos en donde se evidencia el registro ICA. Anexo al informe.
17. Cumplir las normas obligaciones establecidas en las normas generales ICA para insumos agropecuarios y	Si	Registro como comercializador de insumos agropecuarios expedido por el ICA. Anexo al informe.

semillas para siembra según el caso establecidos en las resoluciones 3168 de 2015, 3888 de 2015 y 1167 de 2010 expedidas por el ICA.		
18. Para el transporte de los insumos agrícolas de síntesis química, deberán dar cumplimiento a las disposiciones referenciadas en la hoja "Sustancias Químicas" en el aparte "Criterios para el Transporte de Sustancias Químicas" del presente documento.	Si	Certificado curso de transporte de sustancias peligrosas.
19. El contratista deberá entregar a la Entidad Certificación o constancia del reporte de información solicitada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en cumplimiento del Decreto número 1988 de 2013, artículo 1°, modificado por el Decreto número 625 de 2014, artículo 1°, compilado en el Decreto 1071 de 2015, correspondiente al último periodo a reportar.	Si	El contratista informa que ha solicitado el certificado del reporte, pero la unidad responsable de realizarlo (UPRA) no lo expide. Se presentan correos de solicitud.
20. El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios a entregar.	Si	Fichas técnicas a los insumos requeridos. Archivo anexo.
21. Presentar soportes del curso básico certificado de 60 horas de los conductores que se designen para transportar las Sustancias peligrosas Nota: El certificado tendrá una validez de 2 años, vencido este término; deberá presentar actualización anual del curso con una intensidad de 20 horas.	Si	Certificado curso básico de transporte de sustancias peligrosas. Archivo anexo.
22. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados,	Si	Certificado cumplimiento Gestión de seguridad y salud en el trabajo. Archivo anexo.

el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros mundial		
NRO. DE PÓLIZA	100036355		
CERTIFICADO O ANEXO	97106954		
FECHA EXPEDICIÓN	24/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	25/07/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/07/2024	30/04/2025	$36.675.151
Calidad del servicio	24/07/2024	30/04/2025	$36.675.151

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 16300816 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros Mundial		
NRO. DE PÓLIZA	BCH-100036355		
CERTIFICADO O ANEXO	97110361		
FECHA EXPEDICIÓN	16/09/24		
FECHA APROBACIÓN	17/09/24		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	11/09/24	30/04/25	$39.675.151
Calidad del servicio	11/09/24	30/04/25	$39.675.151

3.2 Cumplimiento del objeto

Se cumplió con el objeto del contrato en cuanto a la adquisición de materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila

Los elementos e insumos contratados se ajustan a lo indicado en el contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y autocontrol fueron cumplidos y están indicados en el punto No 2.1 Obligaciones.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Willian Alexis Ochoa Medina (Instructor Área Agrícola), durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 4 de diciembre de 2024 por parte del Revisor Fiscal se certificó que Multiagro Inversiones SAS, identificado con NIT. 900.488.765-5, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a Willian Alexis Ochoa Medina el 24 de julio de 2024.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

Se realizaron las siguientes órdenes de pago del Contrato nro. CO1.PCCNTR.6552755, tal como a continuación se relaciona:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
406536724	29/10/2024	$11.690.087,69
406492824	29/10/2024	$1.972.026,96
406903424	29/10/2024	$26.165.031,07

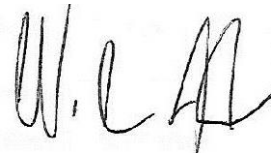
4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 183.375.755
Valor adición o disminución del contrato	$ 15.000.000
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 198.375.755
Valor ejecutado	$ 198.357.958,14
Valor pagado	$ 39.827.145,72
Valor por pagar	$ 158.530.812,42
Valor a liberar	$ 17.796,86

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de$158.530.812,42.
b) Liberar a favor del SENA la suma de $ 17.796,85.

Para constancia se firma en Campoalegre, diciembre 17 de 2024.



Willian Alexis Ochoa Medina
Supervisor del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Copia de los modificatorios generados
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.6552755 de 2024 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, representado por Gloria Maritza Sánchez Alarcón Subdirectora (E) Centro, identificada con documento No. 51.784.954 de Bogotá y Yulfredis Almenarez Almeira identificada con la cédula de ciudadanía Nº 1.065.611.745 de Valledupar, en calidad de representante legal de MULTIAGRO INVERSIONES SAS, cuyo objeto es: Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Agrícola . Me permito presentar informe a fin de solicitar la adición de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Centro De Formaciòn Agroindustrial, “La Angostura”
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Willian Alexis Ochoa Medina
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	Jaiber Arturo Bautista
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6552755
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Agrícola.
VALOR:	$183.375.755
CONTRATISTA:	Multiagro Inversiones SAS
NIT:	900488765-5
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Km 38 vía al Sur de Neiva, Municipio de Campoalegre departamento del Huila
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/07/2024
FECHA DE INICIO:	29/07/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	5 Meses

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$183.375.755
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	$183.375.755
ADICIÓN Nº1	$15.000.000
PRÓRROGA Nº	1
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará al contratista el valor del contrato, mediante pagos parciales a la ejecución del objeto contractual, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: A) Certificación del supervisor del contrato donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. B) Factura electrónica correspondiente o cuenta de cobro que cumpla con los requisitos fiscales y legales, de acuerdo con lo estipulado en la Circular SENA No.3-2021-000055 de 2021, de la cual, le suministrará copia el supervisor del contrato. C). Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales, cuando corresponda. D). Certificación de contratación de aprendices, en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, cuando corresponda. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor mensual al servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera:1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF2) GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF3) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021

	y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y Circular SENA No. 3-2024-000019 del 19 de enero de 2024.

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	Seguros mundial		
No. PÓLIZA	100036355		
CERTIFICADO	97106954		
FECHA EXPEDICIÓN	24/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	25/07/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	24/07/2024	30/04/2024	$36.675.151
Calidad y Correcto Funcionamiento	24/07/2024	30/04/2024	$36.675.151

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que Multiagro Inversiones S.A.S, con Nit. 900488765-5 , se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

No aplica, ya que a la fecha, aún no han entrego los materiales correspondientes al contrato, ya que aún se encuentran dentro de los plazos establecidos.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a Willian Alexis Ochoa Medina mediante SECOP II de fecha 24 de julio de 2024.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que aún no se ha realizado ningún pago. El siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$ 183.375.755
Vr. Adiciones (1)	$15.000.000
Valor Total (1) + (2)	$ 198.375.755
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$0
Vr. SALDO A LA FECHA	$ 198.375.755
(Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Vr. Pagado a la fecha (3)			$0

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor total del contrato	$ 198.375.755
Valor ejecutado	$0
Valor total de pagos	$0
Saldo a favor del contratista	$ 198.375.755

3. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	0%
Financiera	0%

III. ADICIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6552755 de 2024.

En cuanto a la **JUSTIFICACIÓN TÉCNICA**: Una vez realizado el inventario final de insumos agrícolas con que a la fecha cuenta el centro de formación para el sostenimiento de unidades productivas y definidas las áreas destinadas para el establecimiento de nuevos cultivos semestrales como el arroz, se hace necesario aumentar las cantidades de los siguientes insumos, para de esta manera poder establecer las nuevas áreas y que se cuenten con los insumos requeridos para su sostenimiento.

A continuación relaciono la totalidad de los ítems y cantidades a adicionar

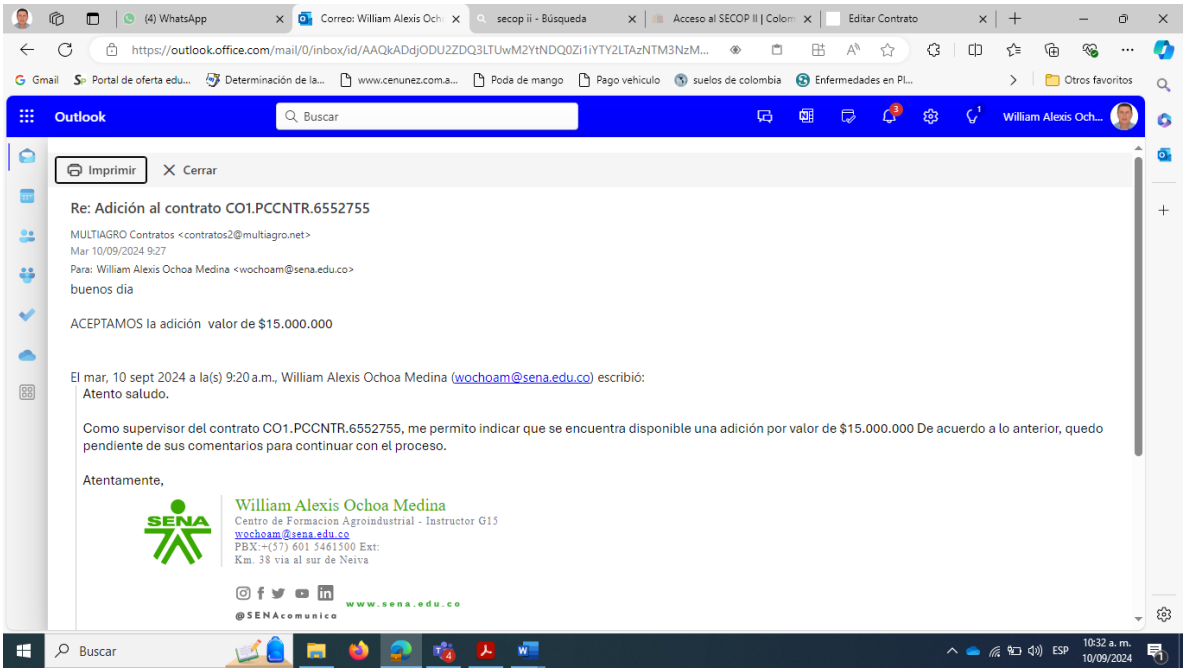
ITEM	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total incluido iva
9	Boquilla de aspersión con inserto en cerámica, de cono hueco, gota fina.	9	$22080,68	$198.726,1
27	Fertilizante edáfico granular, cloruro de potasio, grado 0-0-60, presentación bulto X 50 Kg.	16	$79827,73	$1.277.243,7
34	Fertilizante edáfico granular, grado 12-40-0-10(S), contiene además 1% de azufre, presentación bulto por 50 kg	8	$140788,42	$1.126.307,4
35	Fertilizante edáfico, granular, grado 40-0-0-6 (S), Presentación bulto X 50 Kg.	8	$96690,9	$773.527,2
39	Fertilizante edáfico granular fuente de potasio, grado 0-0-40-6, Contiene además 4% de azufre y 0,25% de B, Presentación bulto por 50 kg.	4	$132014,98	$528.059,9
42	Fertilizante edáfico granular, Urea , grado 46-0-0, presentación bulto X 50 Kg.	30	$83005,09	$2.490.152,7

43	Fertilizante edáfico menores granulado grado 3-3-0. Composición N:3% P:3% Ca:15% Mg:5% S:1,5% B:1% Cu:0,75% Fe:5% Mn:1% Mo: 0,01% Zn:2,2%, Presentación bulto x 46 Kg, plástico, fertilizante.	4	$89606,68	$358.426,7
46	Fertilizante foliar (algas marinas)-A base de algas marinas y proteína hidrolizada, composición: aminoácidos libres 132,5 g/L; extracto de algas marinas 150 g/L; N total 20 g/L; carbohidratos 139 g/L. Presentación líquido concentrado soluble en frasco x 1L.	6	$60736,7	$364.420,2
48	Fertilizante-Foliar líquido, composición N 50 g/L; Mg 30g/L; S 45 g/L; B 50 g/L, con elementos menores quelatados con EDTA y citratos, presentación frasco x litro.	6	$24525,42	$147.152,5
52	Fertilizante-Quelato de calcio - 7% (N) 12% (CaO), bolsa por kilogramo, plastico, fertilizante.	6	$34928,96	$209.573,8
54	Fertilizante-Quelato de Magnesio - 3% (N) 12% (Mg), bolsa por kilogramo, plastico, fertilizante	6	$28231,94	$169.391,6
56	Fertilizante-Quelato de Zinc - 3% (N) 12% (Zn), bolsa por kilogramo, plastico, fertilizante.	6	$35986,51	$215.919,1
60	Fungicida Azoxistrobina 200 g/L, +difeconazol 125 g/L, formulación suspensión concentrada, presentación frasco x litro.	2	$197608,84	$395.217,7
61	Fungicida Carbendazim, 500 g/L, formulación suspensión concentrada, presentación frasco x litro.	2	$24.875,57	$49.751,1
67	Fungicida Mancozeb, del 80%, formulación polvo mojable, presentación bolsa por kilogramo.	16	$18246,39	$291.942,2
69	Fungicida Myclobutanil, 400 g/kg, formulación polvo mojable, presentación bolsa por 400 g.	4	$109618,03	$438.472,1
75	Herbicida butaclor, 600 g/lt, formulación emulsión concentrada, presentación garrafa por 4 litros.	16	$89758,1	$1.436.129,6
84	Herbicida Penoxsulam 240 g/lt. Formulación suspensión concentrada. Presentación frasco por litro.	1	$226.728,8	$226.728,8

88	Herbicida Propanil 480 g/lt, presentación frasco por litro, plástico, herbicida.	28	$22106,71	$618.987,9
89	Herbicida Pyrasozulfurón etil 100 g/kg. Formulación polvo mojable. Presentación bolsa x 500 g.	4	$40731,66	$162.926,6
96	Insecticida Imidacloprid - lambdacihalotrina. Formulación suspensión concentrada, presentación frasco por litro, plástico, insecticida.	1	$89137,44	$89137,44
98	Insecticida tiametoxam al 25%. Formulación gránulos dipersables. Presentación bolsa por 100 g.	4	$62734,28	$250.937,1
106	Semilla Certificada de Arroz Adaptable a las condiciones ambientales de la región del valle alto del rio Magdalena. Bulto, presentación bulto por 50 kg. Variedad previa concertación con el Centro.	14	$226728,81	$3.174.203,3
		Valor total		**$8.398.350**

El total a adicionar son: **QUINCE MILLONES DE PESOS M /CTE. ($15.000.000).**

El día 10 de septiembre de 2024, se le envío la información de la respectiva adición, al representante legal de MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S, invitando a realizar el análisis y aprobación de la solicitud, de acuerdo a los ítems y cantidades relacionadas, el contratista respondió positivamente a la solicitud via correo electrónico, el mismo día, el cual se adjunta al presente informe.



Fundamento Legal

De conformidad a lo estipulado en el inciso 2º del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que permite la adición de los contratos, siempre y cuando no superen el 50% de su 10 GCCON-F-071 V.01 valor inicial, el cual no se supera con la presente adición y en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, se hace necesario adicionar el valor del contrato.

Que el contrato No. CO1.PCCNTR.6552755 de 2024 se encuentra actualmente vigente y se ejecuta en debida forma. Los artículos 40 y 41 de la Ley 80 de 1993 disponen:

“Articulo 40;”. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (…) Los (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales…”.

Artículo 41. DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO. Los contratos del Estado se perfeccionan cuando se logre acuerdo sobre el objeto y la contraprestación y éste se eleve a escrito. (…)”

El Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, concepto del 9 de septiembre de 2008, rad. 1001-0306-000-2008-00060-00 C.P. Enrique José Arboleda Perdomo, ha señalado:

"*la adición no es un contrato diferente, sino un acuerdo de voluntades en el que las partes agregan a las estipulaciones precedentes unas variaciones requeridas para el cumplimiento del objeto contractual; debido a ello, todas las estipulaciones del contrato adicionado conservan su vigencia y validez, con las solas modificaciones propias de la respectiva adición*"

En concepto No. 80112- EE47718 del diecinueve (19) de julio de 2012, suscrito por el director de la Oficina Jurídica de la Contraloría General de la República, estableció que todos los contratos estatales, incluyendo los de mínima cuantía, pueden ser adicionados hasta por un 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales, sin que sea necesario incluir una cláusula en el texto de los contratos que así lo permita. En este sentido, se indicó que un contrato estatal se puede adicionar si la entidad estatal justifica su necesidad y su viabilidad jurídica, técnica y económica.

En todo caso, la Contraloría advierte que la necesidad de la adición debe surgir después de la iniciación de la ejecución del contrato, y no puede ser planeada desde su suscripción, como si se tratara de una maniobra para evadir el proceso de selección previsto en la legislación por la cuantía del contrato.

Esta adición es viable jurídicamente en razón a:

a) Las partes han pactado de común acuerdo esta modificación (adición) al contrato.

b) El trámite de adición (otrosí), ocurre dentro del término de ejecución del contrato.

c) La adición no supera el 50% del valor del contrato inicial,

Que en concordancia con los principios de la Contratación Estatal enmarcados en la Ley 80 de 1993 y especialmente con lo establecido en el Artículo 3, el cual manifiesta que: 11 GCCON-F-071 V.01 Artículo 3º.- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Que el artículo 209 de la Constitución política, establece que la función pública está al servicio del interés general y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: Adicionar al valor del contrato la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M /CTE. ($15.000.000).**

Para un total del contrato por **CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($198.375.755)**

El anterior informe de ejecución se rinde el día diez (10) de septiembre de 2024.

Agradezco su atención y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,



Willian Alexis Ochoa medina

Supervisor contrato

Revisò: Laura Vanessa Leguizamo Perez - Abogada Contratos y convenio

FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.6552755
TIPO DE CONTRATO:	Suministro
OBJETO:	Adquirir materiales de formación, elementos e insumos para los diferentes programas y proyectos en el Centro de Formación Agroindustrial "La Angostura" del SENA Regional Huila. Especialidad Agrícola
VALOR:	183.375.755
CONTRATISTA:	MULTIAGRO INVERSIONES SAS
NIT:	900488765-5
REPRESENTANTE LEGAL:	YULFREDIS ALMENAREZ ALMEIRA
SUPERVISOR DESIGNADO:	WILLIAN ALEXIS OCHOA MEDINA
PLAZO:	5 Meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro de formación agroindustrial –SENA regional Huila

En la ciudad de Campoalegre a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2024, entre los suscritos (Gloria Maritza Sanchez Alarcón), identificado con documento de identificación No.51.784.954 de (Bogota), en calidad de (Subdirector E, del centro de formación agroindustrial , regional Huila), por el SENA, y por la otra parte YULFREDIS ALMENAREZ ALMEIRA C.C. N° 1.065.611.745 DE VALLEDUPAR, en calidad de representante legal de MULTIAGRO INVERSIONES SAS con NIT. 900.488.765-5, hemos convenido suscribir el acta de inicio de CO1.PCCNTR.6552755 de 2024, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: Número de RP 107724 y la fecha 24 / 07 / 2024

Fecha de aprobación de las garantías: Fecha 25/07/2024

Fecha de inicio: Fecha 29/07/2024

Fecha de Terminación: Fecha 31/12/24

Proyectó: *WILLIAN ALEXIS OCHOA MEDINA*